

OTROS ANUNCIOS

EXTERIORES
MINISTERIO DE ASUNTOSDirección General de Asuntos
Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN BUENOS AIRES

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de María Enriqueta Abalos, ocurrido el día 7 de marzo de 1982. Madrid, 15 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Silverio Santos, ocurrido el día 4 de marzo de 1982. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires, comunica a este Ministerio el fallecimiento de Amparo Peña Rodríguez, natural de El Ferrol (La Coruña) hija de Juan y Elisa. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio del fallecimiento de Celestino Piñeiro, natural de Bueu (Pontevedra), hijo de Vicente y Rosario, ocurrido el día 20 de mayo de 1982. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General
del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de febrero de 1978, con el número 71.924 de Registro, propiedad del «Banco Guipuzcoano, S. A.», constituido en aval bancario por un importe de 1.600.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.1.847/82. Madrid, 2 de septiembre de 1982.—El Administrador.—5.730-19.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava, en fecha 3 de mayo de 1982, bajo los números 63 de entrada y 259 de registro, correspondiente al constituido por el «Banco de Vitoria, S. A.», para garantizar a «Cajas Astaburuaga, Sociedad Anónima», y a disposición del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales

y por importe de ochocientos cincuenta y cinco mil (855.000) pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses sin haberlo presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Vitoria, 14 de septiembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—3.774-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Alejandro Morriña Martín, cuyo último domicilio conocido era en Elvas (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 68/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 500 kilogramos de manzanas y un turismo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Alejandro Morriña Martín.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Alejandro Morriña Martín 14.040 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida y del automóvil.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.449-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio José Pedro Ronda y José Elías Cordero, cuyos últimos domicilios conoci-

dos eran en Largo de Trasero B. Araña, 8, y Vedro, sin número, de Elvas (Portugal), respectivamente se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 58/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión, de 1.032 kilogramos de manzanas y dos turismos.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio José Pedro Ronda y José Elías Bugallo Cordero.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Antonio José Pedro Ronda, 13.950 pesetas; a José Elías Bugallo Cordero, 14.850 pesetas; total, 28.800 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de los artículos intervenidos y devolución de los coches a sus propietarios, si bien quedan a responder de las sanciones impuestas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.450-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Manuel Ribeiro Cardoso y José Manuel Pacifico Fagapa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Piedad, 35, y barriada Boa Fe, de Elvas (Portugal), respectivamente se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 36/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 500 kilogramos de manzanas y un turismo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Carlos Manuel Ribeiro Cardoso.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Carlos Manuel Ribeiro Cardoso, 11.908 pese-

tas; a José Manuel Pacifico Fagapa, absuelto.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida y del coche.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.451-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Manuel Ribeiro Cardoso, cuyo último domicilio conocido era en avenida da Piedad, 35, de Elvas (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 31/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 440 kilogramos de manzanas y un turismo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Carlos Manuel Ribeiro Cardoso.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Carlos Manuel Ribeiro Cardoso, 9.750 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida y del coche.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.452-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio da Conceição Praxedes, cuyo último domicilio conocido era en Arronche (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 30/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 225 kilogramos de plátanos y un turismo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio da Conceição Praxedes.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Antonio da Conceição Praxedes, 18.000 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida y devolución del turismo a su propietario.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.453-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio José Filipa Ramalho, Nicolau Antonio Chávez Demetrio y José Antonio Chelas Raleiras, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monte Serrada, sin número; Monte Serrado sin número, y Montenovos, sin número, de Elvas (Portugal), respectivamente se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 24/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de 586 kilogramos de tomates y un turismo.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Antonio José Filipa Ramalho, Nicolau Antonio Chávez Demetrio y José Antonio Chelas Raleiras.

3.º Declarar que en los responsables concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: atenuante 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer las multas siguientes: A Antonio José Filipa Ramalho, 2.560 pesetas; a Nicolau Antonio Chávez Demetrio, 2.560 pesetas; y a José Antonio Chelas Raleiras, 2.560 pesetas; total, 7.680 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida y del coche.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición

del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 6 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—16.454-E.

MADRID

Edictos anulando citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Milton Cárdenas Fachín, inculcado en el expediente número 167/82, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 17 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.312-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña María Olga Encabo de Rivarola, inculpada en el expediente número 168/82, instruido por aprehensión de droga, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado suspender la vista del expediente citado para el día 17 de noviembre de 1982, a las diez horas.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.313-E.

VALENCIA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Salvador Serrano Miguel, Amparo Berrio García, José Fuentes Gallego y José Miguel Fuset Marchante, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Ramiro Maeztu, 20, Valencia; calle Padre Urbano, 13, Valencia, calle Padre Urbano, 13, Valencia, y calle Arquitecto Gascó, 10, Valencia, respectivamente, inculcados en el expediente número 94/82, instruido por aprehensión de heroína, hachís y LSD, mercancía valorada en 29.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Valencia, 15 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.388-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo

tivo, se notifica a José Sanfélix Pardo, Mercedes Granje Calatayud y José Romero Martínez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Primado Reig, 43, Valencia, calle Justo y Pastor, 15, Valencia, y calle Isla Cabrera, 28, Valencia, respectivamente, inculcados en el expediente número 87/82, instruido por aprehensión de hachís y descubrimiento de heroína, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 18 de noviembre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Valencia, 15 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.389-E.

Edicto citando a valoración.

Desconociéndose el actual paradero de Marcelino Cortés Vivó, con último domicilio conocido en calle Pintor Maella, 13, Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 22 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 112/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 18 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.392-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Comisiones Provinciales de Gobierno

LUGO

En esta Comisión Provincial de Gobierno se tramita expediente de expropiación forzosa promovido por la Empresa «Suelo Industrial de Galicia, Sociedad Anónima» (SIGALSA), acogida a los beneficios del gran área de expansión industrial de Galicia (expediente AG/511) por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de junio de 1982 (Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la misma fecha) que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Rábade que figuran en la relación adjunta en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2.854/1964, de 11 de septiem-

bre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Gobierno, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Lugo, 9 de septiembre de 1982.—El Gobernador Civil, Presidente, José Manuel Matheo Luaces.—3.798-D.

Relación de fincas y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa propuesto por la Empresa «Suelo Industrial de Galicia, S. A.» (SIGALSA), par la urbanización del polígono industrial de Rábade (Lugo)

Número de orden: 1. Identificación catastral: Polígono, 25; parcela, 5. Municipio: Rábade. Paraje: Carpaciñas. Propietario: Consejo Superior de Protección de Menores. Cultivo Montes. Linderos: Al Norte, carretera de Madrid a La Coruña; Sur, con monte propiedad de la Parroquia de Uriz; Este, con terrenos de Cantalarra propiedad del Ayuntamiento y Oeste, terrenos de Carpaciñas propiedad de SIGALSA. Superficie a expropiar: 420 metros cuadrados. Tipo de expropiación: Imposición de servidumbre de paso de líneas eléctricas y telefónicas, de conducción de agua y alcantarillado.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Resolución por la que se acuerda hacer público el acuerdo adoptado con fecha 22 de junio de 1982 por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a modificación del plan general del área, en el sector de Palomeras-Sureste-Vallecas, término municipal de Madrid

Ilmo. Sr.: Con fecha 22 de junio de 1982 y por el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan general de ordenación del area metropolitana de Madrid, en el sector de Palomeras Sureste-Vallecas, presentado por "Orevasa", debiendo, previamente a ser sometido al trámite de información pública, corregirse y completarse la nomenclatura utilizada en los planos, al objeto de adaptarla al lenguaje del vigente plan general del área.

Una vez efectuado el trámite de información pública, se someterá al trámite de audiencia a las Corporaciones y Organismos interesados, en este caso, la Gerencia Municipal de Urbanismo, del Ayuntamiento de Madrid, y Dirección General de Carreteras.

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en esta Comisión, con fecha 9 de septiembre de 1982, se dieron por cumplidas las citadas condiciones.»

A tal efecto, y dado que la normativa vigente exige la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación de Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, a acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Es-

tado», sometiéndose al trámite de información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del texto refundido de la Ley del Suelo.

Durante dicho periodo, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.—9.859-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

LERIDA

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Mirambres Boixeréu, expedido el día 14 de septiembre de 1974, con el Registro 499/8850, a fin de solicitar un duplicado, se hace público que se iniciará el oportuno expediente, a los treinta días de esta publicación, caso de no haber aparecido dicho título.

Lérida, 9 de septiembre de 1982.—El Director.—3.716-D.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

A los efectos de la Orden del 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extraviado del título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Jesús Sánchez Chao, expedido el 31 de marzo de 1968.

Santiago, 18 de agosto de 1982.—El Director.—3.573-D.

A los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extraviado del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, de doña Eugenia Carbalió Vicente, expedido el 15 de febrero de 1978.

Santiago, 6 de septiembre de 1982.—El Director.—3.623-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asénsio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concepto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de alimentación al centro de transformación número 2, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Talayuela.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 15 KV.
Longitud en metros: 320.
Materiales: Apoyos subterráneos. Conductor de aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Talayuela.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto en pesetas: 3.891.206.
Finalidad: Cambio de emplazamiento y alimentación al centro de transformación número 2.
Referencia del expediente: AT-3.505 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.765-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea de circunvalación a Cáceres, propiedad de «Iberduero, S. A.»
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Cáceres.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13.200 V.
Longitud en metros: 1.477.
Materiales: Apoyos hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino de Valdeflores.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 2.893.064.
Finalidad: Electrificación fincas.
Referencia del expediente: AT-3.504 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.766-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el esta-

blecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación número 2; propiedad de «Iberduero, S. A.»
Final: Centro de transformación proyectado.

Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo: Subterránea.
Tensión de servicio: 15 KV.
Longitud en metros: 460.
Materiales: Apoyos subterráneos, conductor aluminio.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Moraleja.
Número de transformador: Uno.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 15.000/380-220-127 V.
Presupuesto en pesetas: 4.720.976.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico.
Referencia del expediente: AT-3.503 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.767-15.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, P. Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: E. T. D. Puente Cuaterno.
Final: Apoyo número 21 línea proyectada.

Término municipal afectado: Talayuela.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 44.000 V.
Longitud en metros: 3.393.
Materiales: Apoyos hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 20 del primer tramo proyectado.
Final: Apoyo número 32 de la línea proyectada.

Término municipal afectado: Talayuela.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 20 KVA.
Longitud en metros: 1.675.
Materiales: Apoyos hormigón y metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Presupuesto en pesetas: 7.014.020.
Finalidad: Mejora del servicio eléctrico a la zona.
Referencia del expediente: AT-3.514 cf.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo

de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—5.768-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALLADOLID

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de octubre del presente año, acordó aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Valladolid que revisa el actualmente vigente y someterle a información pública durante el plazo de cuarenta días hábiles a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que pueda ser examinado en la Casa Consistorial en horas de oficina y presentarse, en dicho plazo, las alegaciones que se consideren pertinentes.

A los efectos previstos en los artículos 27 de la Ley del Suelo y 8 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, y concordantes, se determina la «zona casco actual» del vigente Plan General de Valladolid incluyendo las modificaciones ampliatorias del límite original, así como el área comprendida dentro del denominado Proyecto de Urbanización Vigías de Castilla, delimitadas en el plano que se acompaña al expediente, señalándose que en estas áreas pueden concederse licencias de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Valladolid, 23 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.583-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

Información pública de la ocupación temporal de terrenos afectados por la concesión de explotación minera «Lourdes» número 3.892, término municipal de Prats y Sampsor (Lérida)

A instancia de la Empresa beneficiaria y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 2634/1957, sobre expropiación forzosa, se somete a información pública a los efectos de ocupación temporal de los terrenos afectados por las labores de la concesión de explotación minera para lignito «Lourdes» número 3.892, término municipal de Prats y Sampsor (provincia de Lérida), cuya declaración de utilidad pública es consecuencia automática del otorgamiento del título de concesión minera (23 de octubre de 1980) y de las demasías reglamentarias (24 de agosto de 1982).

Los bienes y derechos afectados por la ocupación temporal, cuyas titulares no han convenido con el beneficiario una indemnización amistosa, se transcriben a continuación.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, podrá aportar en escrito triplicado, en este Servicio de Industria, sito en Canónigo Brugulat, 12, los datos oportunos para rectificar errores en la relación indicada, así como los afectados podrán formular las alegaciones procedentes, en razón a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto anteriormente citado.

Lleida, 16 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—14.214-C.

RELACION DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Titulares	Domicilio	Ref. catastral		Paraje	Superficie Ha.	Cultivo
		Polígono	Identif.			
<i>a) Término municipal de Prats y Sampsor. Partido judicial de Seo de Urgell. Provincia de Lérida.</i>						
Carmen Trafi Tapiés.	Balltarga.	P1	1-b	Montlleó-Sampsor.	0,0165	Improductivo.
Emilio Tor Genebat.	Prats.	P1	1-c	Montlleó-Sampsor.	1,1522	Cereal secano.
Bartolomé Pujol Genebat.	Prats.	P1	3	Montlleó-Sampsor.	0,4280	Cereal secano.
Ayuntamiento de Prats.	Prats.	P1	4	Montlleó-Sampsor.	0,2634	Cereal secano.
Francisco Ribot Margall.	Prats.	P1	5	Montlleó-Sampsor.	2,5019	Improductivo.
Pedro Forga Tapiés (Casa Llorens).	Alp	P1	6	Montlleó-Sampsor.	0,9383	Cereal secano.
Francisco Ribot Margall.	Manlleu.	P1	7	Montlleó-Sampsor.	0,4280	Cereal secano.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Alp	P1	8	Montlleó-Sampsor.	0,4115	Cereal secano.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	9	Montlleó-Sampsor.	0,3621	Cereal secano.
Trinidad Oliu Jordana (Casa Ramón Clot).	Sampsor.	P1	10	Montlleó-Sampsor.	0,5761	Cereal secano.
Francisco Ribot Margall.	Bellver.	P1	11	Montlleó-Sampsor.	0,7901	Cereal secano.
José Arro Puig.	Alp.	P1	12	Montlleó-Sampsor.	0,3950	Cereal secano.
	Seo Urgell.	P1	28-a	Montlleó-Sampsor.	0,4774	Cereal secano.
			28-b		0,6584	Cereal secano.
			28-c		0,1152	Cereal secano.
			28 d parc.		0,3402	Cereal secano.
			28-h		0,2140	Improductivo.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	29-a	Montlleó-Sampsor.	0,2469	Cereal secano.
			29-b		0,2634	Cereal secano.
Carmen Trafi Tapiés.	Balltarga.	P1	30	Montlleó-Sampsor.	0,3292	Cereal secano.
José Piera Cabanes.	Sampsor.	P1	31-a	Montlleó-Sampsor.	0,4061	Cereal secano.
			31-b		0,3127	Cereal secano.
			31-c		0,0329	Improductivo.
			31-c'		0,0165	Improductivo.
			31-e		0,0494	Improductivo.
Francisco Ribot Margall.	Alp.	P1	32	Montlleó-Sampsor.	0,3950	Cereal secano.
Antonio Bertrán Picas.	Prats.	P1	33-a	Montlleó-Sampsor.	0,7958	Cereal secano.
			33-b		0,0983	Improductivo.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	34	Montlleó-Sampsor.	0,1648	Cereal secano.
José Casch Gispert.	Puigcerdá. Florensa, 30	P1	35-a	Montlleó-Sampsor.	0,1646	Improductivo.
			35-b		0,1975	Cereal secano.
			35-c		0,0983	Cereal secano.
Arturo Blasi Isern. Barrio, s/n.	Bellver.	P1	13	Montlleó-Sampsor.	0,7407	Cereal secano.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	14	Montlleó-Sampsor.	0,3127	Erial pastos.
José Arró Puig. Guillermo Graell, 20.	Seo Urgell.	P1	15	Montlleó-Sampsor.	0,1975	Erial pastos.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	16-a	Montlleó-Sampsor.	0,3786	Cereal secano.
			16-b		0,2304	Cereal secano.
			16-c		0,1317	Cereal secano.
			16-d		0,1317	Improductivo.
			16-e		0,0658	Erial pastos.
			16-f		0,2963	Improductivo.
Estado. Desconocido.	—	P1	17-a	Montlleó-Sampsor.	0,2315	Cereal secano.
			17-b		0,4445	Cereal secano.
			17-c		0,2963	Erial pastos.
Ignacia y Leonor Pont Avellanet.	Sampsor.	P1	18-a	Montlleó-Sampsor.	0,7078	Cereal secano.
			18-b		0,5761	Cereal secano.
			18-c		0,3127	Improductivo.
			18-d		0,3621	Cereal secano.
			18-e		0,0834	Erial pastos.
Hermanos Vidal Junoy. Pl. San Roque, 1.	Bellver.	P1	19	Montlleó-Sampsor.	0,5432	Cereal secano.
Jesús Sánchez Fernández.	Balltarga.	P1	20	Montlleó-Sampsor.	0,9218	Cereal secano.
Estado. Desconocido.	—	P1	36	Montlleó-Sampsor.		Improductivo.
Ayuntamiento de Prats.	Prats.	P1	37	Montlleó-Sampsor.	0,1645	Erial pastos.
Ayuntamiento de Prats.	Prats.	P1	80	Coll de Sachs-Sampsor.	0,2798	Erial pastos.
Hospital de Puigcerdá, C. Florensa, 30.	Puigcerdá.	P1	61	Coll de Sachs-Sampsor.	0,3621	Cereal secano.
Pedro Pons Capdevila.	Bor-Bellver.	P1	74	Coll de Sachs-Sampsor.	0,6915	Cereal secano.
José Piera Cabanes.	Sampsor.	P1	77-a	Montlleó-Sampsor.	0,1200	Cereal secano.
			77-b		0,2400	Erial pastos.
Vocinos de Prats.	Prats.	P1	30-b parc.	Coll de Sachs-Sampsor.	8,7600	Erial pastos.
				Total P1	26,2230	
<i>Término municipal de Balltarga-Bellver. Partido Judicial de Seo de Urgell. Provincia de Lérida.</i>						
Arturo Blasi Isern.	Bellver.	P5	4-a	Montlleó-Sampsor.	0,5441	Cereal secano.
Mariano Demontella Civil. S. Roque, 5.	Bellver.	P5	6-a	Montlleó-Sampsor.	0,5441	Cereal secano.
Arturo Blasi Isern.	Bellver.	P5	11-a	Montlleó-Sampsor.	1,8139	Cereal secano.
				Total P5	1,9071	
				Total P-1 + P-5 ...	28,1301	

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial Banco del Desarrollo Económico Español (BANDESCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 310.000 Bonos de Caja, Serie «P», al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 310.000, al interés anual bruto del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 9 de mayo y 9 de noviembre de cada año, amortizables de una sola vez, a los cuatro años de la fecha de emisión, reservándose el Banco la facultad de anticipar total o parcialmente esta autorización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco del Desarrollo Económico Español (BANDESCO), mediante escritura pública del 5 de noviembre de 1981 y 29 de marzo de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de septiembre de 1982.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Luis I. Fernández de Trocóniz.—13.761-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.» en virtud de escritura pública, fecha 20 de febrero de 1981:

200.000 obligaciones simples, al portador, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive y

600.000 obligaciones simples, al portador, serie B, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive.

Las mencionadas obligaciones devengan un interés bruto anual del 13,75 por 100, pagadero semestralmente en 1.º de enero y 1.º de julio de cada año y se amortizarán en el plazo de diez años, en metálico, a la par, en 1.º de julio de cada uno de los años comprendidos entre 1985 y 1991 inclusive. En cada una de dichas ocasiones se amortizará la séptima parte de las obligaciones emitidas, mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes citadas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Secretario Pablo de la Nuez y de la Torre.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—14.237-C.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Emisión de bonos de Caja, serie 49.ª

1.º Entidad emisora: «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), Banco Industrial y de Negocios, con domicilio social en Barcelona (avenida Diagonal, número 525).

Su capital social es de 7.722.825.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Sus reservas legales y voluntarias ascienden a 1.718.124.656,57 pesetas.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios.

2.º Suscripción pública: La Entidad emisora ofrece a la suscripción una nueva emisión de bonos de Caja simples, con la garantía personal del Banco emisor —denominada Serie 49.ª—, por un importe nominal de 5.000 millones de pesetas, representados por 500.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 500.000, ambos inclusive, que podrán ser unitarios o múltiples, y en las condiciones que más adelante se expresan.

Será plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 9 de noviembre de 1982 y 1 de diciembre de 1982, ambos inclusive, si hubieran sido solicitados todos los títulos; la liquidación y el prorrateo se realizarán antes del día 27 de diciembre de 1982, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

En otro caso, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta la cobertura total de la emisión, salvo que el Banco optara por reducirla al importe nominal suscrito.

La suscripción podrá realizarse en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

3.º Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

4.º Tipo de interés: Estos bonos devengarán un interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año; siendo el primer cupón a pagar el día 30 de enero de 1983, con devengo en todo caso desde el día siguiente al de la suscripción.

Este tipo de interés bruto será variable, en función del tipo de interés básico del Banco de España durante la vida del empréstito, incrementado en cuatro puntos, pero con un mínimo del 10 por 100 y un máximo del 12 por 100 anual, en todo caso.

Las variaciones serán automáticas, con efectos desde el trimestre siguiente a la fecha en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la disposición que modifique el TIB del Banco de España.

Los impuestos que graven los rendimientos del capital serán a cargo del bonista, sin perjuicio de la obligación de retención por la Entidad emisora.

5.º Amortización: La amortización de estos títulos será total, a la par y libre de gastos para el bonista, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el día 9 de noviembre de 1987, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar a vida del empréstito por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa autorización del Banco de España, en todo caso.

No obstante, se concede opción a los bonistas para amortizar sus títulos, a la par y libre de gastos, al cumplirse el tercer año de vida del empréstito, siempre que lo comuniquen por escrito a la Entidad emisora, dentro de los treinta días naturales precedentes al 9 de noviembre de 1985.

Todo ello sin perjuicio de las facultades que se reserva la Entidad emisora de anticipar la amortización total o parcialmente, así como de adquirir títulos en Bolsa para ese exclusivo fin, cumpliendo para ello todos los requisitos y exigencias legales.

6.º Cotización bursátil: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona, así como a la declaración de «cotización calificada».

7.º Exenciones fiscales y otras ventajas: Estos títulos se emiten al amparo de lo previsto en el Decreto-ley de 29 de noviembre de 1982 y demás disposiciones concordantes, con los beneficios fiscales y ventajas atribuidas a las emisiones de títulos de renta fija que realicen los Bancos industriales, con cotización en Bolsa una

vez obtenida la cotización calificada y que se expresan:

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en cuanto a los actos de emisión, renovación, prórroga y extinción del empréstito así como la suscripción, adquisición y transmisión onerosa por actos intervivos de los bonos.

— Exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en cuanto a la transmisión hereditaria de los bonos, cualquiera que sea su cuantía y exista o no parentesco entre el causante y adquirente, siempre que hubieren sido adquiridos por el causante dos años antes de la fecha de su fallecimiento, como mínimo.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de un 15 por 100 de las cantidades invertidas en la suscripción o adquisición de estos bonos con cotización calificada, siempre que el importe de la inversión no exceda del 25 por 100 de la base imponible de este impuesto y se mantenga durante tres años.

— Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades de un 10 por 100 de las inversiones netas realizadas en el año 1982 (es decir, deducido el importe de las enajenaciones efectuadas desde el 1 de octubre de 1981 al 31 de diciembre de 1982, ambos inclusive), en la suscripción de estos bonos, siempre que la base de la deducción no exceda de la parte del beneficio del ejercicio de 1981 destinado a reservas, que la cantidad a deducir no exceda del 20 por 100 de la cuota y que los títulos adquiridos se mantengan durante cinco años en la cartera de valores de la Entidad suscriptora.

8.º Sindicato de Tenedores de Bonos: Se registrará por las normas fundamentales establecidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento que se establezca en la escritura de emisión; habiéndose designado comisario provisional del Sindicato de esta serie a don Carlos Areñe Moreno.

9.º Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión, autorizado por la Bolsa de Comercio de Madrid, previo informe favorable del Banco de España y ajustado a los requisitos establecidos en el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, se halla a disposición de los suscriptores en el domicilio social, sucursales y agencias de la Entidad emisora y en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 1982. — El Secretario del Consejo de Administración. 14.240-C.

INMOBILIARIA GURELAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, celebrada el 8 de octubre de 1982, acordó por unanimidad proceder a las siguientes reducciones de capital social:

1.º Reducción de capital social en pesetas 32.400.000, mediante la anulación de 720 acciones de 45.000 pesetas nominales cada una de ellas, adquiridas por la propia Sociedad y de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Reducción de capital social en pesetas 70.470.000, mediante la disminución del valor nominal de la acción en 20.250 pesetas y adjudicación al accionista de efectivo metálico por el mismo importe.

Efectuados los dos acuerdos indicados, el capital social queda fijado en 88.130.000 pesetas, totalmente desembolsado.

San Sebastián, 19 de octubre de 1982.— Por «Inmobiliaria Gurelan, S. A.», el Consejo de Administración.—5.984-17.

2.ª 29-10-1982

**CARPINTERIA DE ALUMINIO ALARMA,
SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 2 de agosto de 1982, ha acordado disolver la Sociedad, lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Burgos, 16 de octubre de 1982.—Los Liquidadores.—5.983-B.

**COMPANÍA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso C. A. 543

Adquisición de aditivo antihielo para turbocombustible Jet A-1

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán en este concurso, y que comprenden la documenta-

ción para participar en él, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas centrales de CAMPSA, Capitán Haya, 41, 1.ª Información, Madrid-20.

Admisión de ofertas hasta las diez horas del día 24 de noviembre de 1982.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del citado día 24 de noviembre.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Consejero-Secretario general.—5.979-5.

CARFIDE GALICIA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.347.483,57	Capital		250.000.000,00
Caja	49.088,19		Reservas y fondos		23.712.478,57
Bancos	1.298.375,38		Reserva legal	3.838.775,91	
Cartera de valores		282.008.381,40	Fondo fluctuación valores	18.868.286,46	
Cotizados	178.815.241,40		Fondo regulación dividendo	5.416,20	
No cotizados	70.393.140,00		Acreeedores varios		74.348,00
Otros valores	13.000.000,00				
Deudores		4.971.971,23			
Por venta valores	426.971,23				
Otros deudores	4.545.000,00				
Diversas		79,00			
Inmovilizado tangible		4.354.785,00			
Resultados ejercicio		1.104.146,37			
Total Activo		273.786.826,57	Total Pasivo		273.786.826,57

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		2.058.822,33	Ingresos		1.479.722,74
Gastos personal	718.905,00		Cupones y dividendos	719.865,54	
Amortizaciones	55.320,00		Prima asistencia Juntas	1.058,30	
Otros gastos	1.284.597,33		Intereses bancarios	758.798,90	
Pérdida en valores		525.728,82	Beneficio en venta de valores		681,84
			Resultados ejercicio (pérdidas)		1.104.146,37
Total Debe		2.584.550,95	Total Haber		2.584.550,95

Composición de la cartera a 31 de diciembre de 1981

Sector	Nominal Pesetas	Valor contable Pesetas	Valor medio cambio diciembre
Acciones cotizadas:			
Sociedades de inversión mobiliaria	21.239.000	25.965.302,82	22.487.748
Materiales de construcción	233.000	448.580,38	509.552
Constructoras	2.506.000	5.018.618,75	500.000
Electricidad	8.897.000	7.999.890,72	4.035.082
Telecomunicación	25.500	40.735,09	18.836
Servicios comerciales	29.000	33.336,00	35.464
Bancos	20.554.030	65.328.354,17	51.916.361
Seguros	37.000	139.037,01	121.397
Financieras	24.389.000	52.423.751,17	58.533.600
Inversiones	1.250.000	1.221.522,18	625.000
Totales	78.850.530	178.815.241,40	138.983.038
Acciones no cotizadas:			
Metalurgia	2.560.000	5.093.940,00	5.083.840
Cinematografía	15.000.000	16.027.200,00	16.027.200
Agricultura	20.000.000	24.192.000,00	24.192.000
Cerámica	10.000.000	10.030.000,00	10.080.000
Transformados de la madera	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000
Totales	62.560.000	70.393.140,00	70.393.140
Otros valores:			
Certificados de depósito	13.000.000	13.000.000,00	13.000.000
Total valores de la cartera	152.510.530	282.008.381,40	222.376.178

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Acción Inmobiliaria y Financiera, S. A.	24.389.000	52.423.751,17	58.533.600
Banco de Navarra, S. A.	17.841.000	70.023.881,08	46.743.420
Carfide, S. A.	15.979.000	18.442.018,70	15.180.050
Cía. Agrícola del Albiol, S. A.	20.000.000	24.192.000,00	24.192.000
Profilmes, S. A.	15.000.000	16.027.200,00	16.027.200
Maderas Reunidas, S. A.	15.000.000	15.000.000,00	15.000.000

SOCIEDAD NACIONAL DE AVALES AL COMERCIO, S. G. R.

(SONAVALCO)

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1981

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado:			Capital y reservas:		
Material:			Capital social:		
Sede social	7.622.500,00		Capital social mínimo	310.620.000,00	
Mobiliario y enseres	2.765.404,00		Capital social variable	4.960.000,00	315.580.000,00
	10.387.904,00		Reserva legal	8.100.356,12	
— Amortización acumulada inmovilizado	— 1.180.053,20	9.227.850,80	Reserva voluntaria	9.202.256,28	332.682.612,40
Gastos amortizables:			Fondo de garantía		18.092.968,00
Gastos de constitución		840.552,34	Deudas a corto plazo:		
Deudores:			Hacienda Pública, acreedora		1.109.980,00
Deudores Jornadas Internacionales	5.554.047,00		Organismos Seguridad Social, acreedores	233.602,00	
Deudores varios	1.388.075,50	6.942.122,50	Ingresos pendientes de aplicación	49.997,00	1.393.579,00
Cuentas financieras:			Ajustes por periodificación:		
Títulos cotización oficial:			Cobros anticipados por comisión de gestión		9.223.830,54
Deuda pública	26.530.000,00		Pagos diferidos	930.894,00	10.154.494,54
Cédulas hipotecarias	100.280.000,00		Resultados:		
Bonos ICO	19.691.000,00		Pérdidas y ganancias		8.733.007,86
Cédulas hipotecarias «Fondo Garantía»	9.550.000,00	156.051.000,00	Total Pasivo		369.256.681,80
Caja	240.439,50				
Bancos	4.674.452,66				
Certificados de depósito	180.000.000,00				
Certificados de depósito «Fondo de Garantía»	3.000.000,00	343.985.892,18			
Ajustes por periodificación:					
Intereses a cobrar, no vencidos	1.619.549,00				
Pagos anticipados	2.143.798,00				
Cobros diferidos	80.000,00				
Cobros diferidos por Fondo de Garantía	2.432.280,00				
Cobros diferidos por Comisión de Gestión	2.004.639,00	6.280.264,00			
Total Activo		369.256.681,80			
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Avales en vigor		258.257.581,00	Socios avalados		258.257.581,00

Cuenta de resultados del ejercicio 1981

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sueldos y salarios	15.788.813,00		Intereses de depósitos bancarios	25.868.292,28	
Seguridad Social	2.179.113,00		Rentabilidad Cartera de valores	11.908.030,00	
Gastos de desplazamiento y dietas	2.004.280,00		Ingresos por estudio de operaciones	509.500,00	
Otros gastos	2.478.622,90		Comisión prestación de garantías	687.413,00	
Gastos material de oficina	202.078,04				
Gastos de propaganda	483.507,50				
Gastos de promoción	787.920,50				
Relaciones públicas	1.500.000,00				
Otros gastos financieros	33.583,50				
Otros gastos sociales	51.135,00				
Gastos delegaciones	3.629.414,00				
Comisiones delegadas por solicitud de aval	88.500,00				
Comisiones delegadas por avales formalizados	502.606,00				
Amortización del inmovilizado material	415.279,00				
Amortizados gastos constitución	93.395,00				
Beneficio (saldo acreedor)	8.733.007,86				
Total Debe		38.951.235,28	Total Haber		38.951.235,28

POSTES Y MADERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruch, número 36, de esta ciudad, el día 17 del mes de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 18 de noviembre a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Tratar y, en su caso, acordar sobre el aumento del capital social, mediante el traspaso a la cuenta de capital del saldo de la cuenta regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y de la parte del Fondo de Reserva Voluntaria que se considere necesaria.
2. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales en lo que sea procedente.
3. Ruegos y preguntas.

Manresa, 11 de octubre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Vidal Sallés.—13.948-C.

FUERZAS ELÉCTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(FENOSA)

Obligaciones hipotecarias, 4.ª serie
Emisión octubre 1979

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 4.ª serie, octubre 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 8 de octubre de 1982 ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las entidades bancarias que a continuación se detallan:

- Banco Pastor
- Banco Español de Crédito.
- Banco Urquijo.
- Banco de Santander.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Herrero.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 8 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—13.953-C.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 6, de diciembre próximo, a las doce horas, en su local social, calle Palau Reial, número 15-B, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981/1982.
- 2.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982/1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones, resguardos bancarios o cartas de inmovilización bancarias, en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de antelación a la fecha señalada para la expresada Junta.

En caso de que no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda al día siguiente, a igual hora y en dicho domicilio social.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo.—13.955-C.

SIVIA IBERICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de 27 de enero de 1982 se declara disuelta la sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo número 153 de la Ley.

Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Liquidador, Pierre Bignaud.—5.978-5.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(ISOCOVI)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1982, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad con base al balance aprobado por la misma Junta, adjudicándose al único accionista, «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», que a su vez es el único acreedor de «Sociedad Comercial del Vidrio, S. A.», el activo y pasivo de ésta, lo que hace innecesario entrar en período de liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley anteriormente citada. El balance de situación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
I. Inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	687.633
Propiedad industrial	10.000
II. Deudores:	
Efectos a cobrar	27.359.191
Otros deudores	9.349.129
III. Cuentas financieras	3.270.018
IV. Caja y Bancos	6.584.087
	47.260.058
Pasivo:	
I. Capital	500.000
Reserva provisional para asignación previsión y beneficencia	8.023.122
II. Deudores a plazo corto (acreedor único el accionista «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.»)	38.736.936
	47.260.058

La escritura pública de disolución y liquidación fue otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, el 28 de julio de 1982, con el número 1.355 de su protocolo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982. — El Administrador único.—12.361-C.

VIDRIERIAS PALMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1982, se acordó, por unanimidad, disolver la Sociedad con base al balance aprobado por la misma Junta y al amparo de lo dispuesto en el artículo 150, número 5, de la Ley anterior-

mente citada, adjudicándose a los actuales accionistas, «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», y «Promoción de Sociedades Industriales y Comerciales, S. A.» (PSIC), el activo y pasivo de «Vidrierías Palma, Sociedad Anónima», a prorrata de su participación en la misma, por lo que se hace innecesario entrar en período de liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 155 de la vigente Ley citada.

El balance de situación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	225.913.083
Tesorería	4.536.856
Total	230.449.939
Pasivo:	
Capital	135.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 18.858.523
Españolas Vicasa, S. A.	114.308.462
Total	230.449.939

La escritura pública de disolución y liquidación fue otorgada ante el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, el 26 de julio de 1982, con el número 1.354 de su protocolo.

Madrid, 1 de septiembre de 1982. — El Secretario del Consejo de Administración. 12.362-C.

INSTITUTO DEXEUS, S. A.

BARCELONA

Paseo Bonanova, 67

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 30 de noviembre de 1982, a las trece horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

— Transformación de las acciones nominativas en acciones al portador y consecuente adaptación de los artículos 4.º (carácter de las acciones), 11 (derecho de asistencia a las Juntas generales) y 12 («quorums»), según lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas para las acciones al portador.

— Ampliación de capital, y posterior autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social; consecuente modificación de los Estatutos sociales.

— Ruegos y preguntas.

— Nombramiento, en su caso, de Interventores para la aprobación del acta.

Barcelona, 14 de octubre de 1982.—La Secretaria del Consejo de Administración. 13.759-C.

CONTINENTAL TRADE, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el 15 de septiembre de 1982, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 3 750.000 pesetas, mediante la condonación a los socios de sus respectivos dividendos pasivos. Como consecuencia de lo anterior, el valor nominal de las acciones pasa a ser de 250,00 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—El Administrador general, Francisco Alvarez Fernández.—13.875-C. y 3.º 29-10-1982

INMOBILIARIA RIO CEA, S. A.

MADRID

La Junta general universal realizada el 15 de octubre de 1982 acordó unánimemente reducir el capital social en pesetas 149.413.000, pasando aquél a 9.537.000 pesetas, verificándose por reducción del nominal de las acciones y reembolso a los accionistas.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Secretario de la Junta, Angel Fernández Rodríguez.—14.128-C.

2.º 29-10-1982

HERTOR, S. A.

La Junta universal, celebrada el 27 de septiembre de 1982, acordó, por unanimidad reducir a 41.850.000 pesetas, el capital actual de 139.500.000 pesetas, mediante el procedimiento de restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—Manuel Villar Cerezo, Administrador.—13.879-C.

y 3.º 29-10-1982

GOMEZ Y TOVAR, SOCIEDAD LIMITADA

En sesión de Junta universal de socios de 15 del actual se acordó la transformación de esta Sociedad en Sociedad Anónima.

Lo que se hace público, a los fines prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de octubre de 1982.—Un Administrador, Constantino Gómez Casanovas.—13.876-C.

y 3.º 29-10-1982

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad que a partir de la fecha que a continuación se indica se procederá al pago de los intereses de la siguiente emisión:

Emisión 1971: A partir del día 5 de noviembre próximo, contra entrega del cupón número 22, por un importe líquido de 37,50 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 8 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.790-C.

UNITS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Compañía «Units, S. A.», según lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales y los artículos 48 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de noviembre próximo, en primera convocatoria a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en el local de la calle Travesía Industrial, número 281, de Hospitalet de Llobregat, y, en su caso, para el día siguiente, 23 del mismo mes, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1) Cambio o traslado del domicilio social al local calle Prat de la Manta, número 25, bajos, de Hospitalet de Llobregat, y modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

2) Acordar sobre la procedencia de una ampliación de capital de la Compañía, y modificación, en su caso, del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

3) Autorización o delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

4) Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores, según lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley.

Hospitalet de Llobregat, veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Puigoriol.—13.965-C.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1982, en el domicilio social (plaza Francisco Navarro, 8, Burjasot, Valencia), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 25 mismo mes, hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación o no del nombramiento de Consejero realizado por el Consejo de Administración en su reunión del 23 de junio de 1982.

Segundo.—Ratificación o no del acuerdo tomado por el Consejo de Administración en 18 de octubre de 1982.

Burjasot (Valencia), 20 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—6.003-4.

INIMASA**INVERSIONES INMOBILIARIAS MALAGUEÑAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de noviembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico: Disolución de la sociedad.

Málaga, 1 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.012-C.

IDECO**INVERSORA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, alameda de Colón, 28 bis, en primera convocatoria el día 15 de noviembre de 1982, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 16 de noviembre de 1982, en el mismo lugar y hora, con sujeción al siguiente orden del día:

Unico: Disolución de la Sociedad.

Málaga, 1 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.013-C.

ENTREVAGUADAS, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de «Entrevaguadas, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en Madrid en el domicilio social, calle de Lagasca, número 4, el día 24 de noviembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de noviembre de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Actualización del balance de la Sociedad y fijación del valor de la acción según su resultado.

2.º Examen del acuerdo de la Junta de Andalucía, Comisión de Urbanismo, del 7 de octubre de 1982, sobre denegación de la aprobación del proyecto de urbanización de la finca «La Torrecilla», que afecta igualmente al plan parcial de ordenación de la mencionada finca.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.223-C.

CONTANTE VALOR, S. A.

Por el señor Consejero-Delegado en uso de las facultades conferidas, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 14 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio social en el Puerto de la Cruz, avenida Melchor Luz, según el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Informe del señor Consejero-Delegado.
3. Designación de los cargos del Consejo.
4. Manifestaciones de los asistentes.
5. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 22 de octubre de 1982. El Consejero-Delegado, Dr. Ing. Hanns Maier.—14.232-C.

PROMOCIONES TENEGUIA, S. A.

Por el señor Consejero-Delegado, en uso de las facultades conferidas, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 14 de noviembre de 1982, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, en el Puerto de la Cruz, avenida Melchor Luz, según el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Designación de cargos del Consejo.
3. Manifestación de los asistentes.
4. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 22 de octubre de 1982.—El Consejero-Delegado, Doctor Ingeniero Hanns Maier.—14.230-C.

LA ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada con fecha 4 de octubre de 1982, entre otros, tomó el siguiente acuerdo: Citar a Junta general extraordinaria de accionistas para los días 15 y 16 de noviembre próximo, a las doce horas para ambos días, como primera y segunda convocatoria, con el fin de proponer a la Asamblea general y tratar como único punto del orden del día el siguiente:

— Explotación de otros negocios de acuerdo con el artículo 15 de los vigentes Estatutos.

Villanueva de Córdoba, 15 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Torrico.—4.035-D.

**ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.
(OPPOSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el Museo General de Navarra, calle Santo Domingo, sin número, de Pamplona, a las once horas del

próximo día 19 de noviembre de 1982, y si hubiere lugar, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, para tratar de los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la Junta general anterior.
2. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.
3. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.
4. Ratificación de los acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1982.
5. Ratificación nombramiento Gerente y poderes conferidos al mismo, y ratificación nombramiento miembros Consejo de Administración.
6. Cambio de domicilio social.
7. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Pamplona, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario.—14.204-C.

APARTAMENTOS TENEGUIA, S. A.

Por el señor Consejero-Delegado, en uso de las facultades conferidas, se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 14 de noviembre de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, avenida Melchor Luz, Puerto de la Cruz, según el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la sesión anterior.
2. Designación de cargos del Consejo.
3. Manifestaciones de los asistentes.
4. Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Puerto de la Cruz, 22 de octubre de 1982.—El Consejero-Delegado, Doctor Ingeniero, Hanns Maier.—14.231-C.

MAGERIT

MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

El día 6 de diciembre del año en curso, y en su domicilio social, calle Santa Engracia, número 151, se celebrará Junta general extraordinaria, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Cese de los miembros de la Junta Directiva.
- 2.º Nombramiento de los miembros de la nueva Junta Directiva, designando los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario.

3.º Composición de la nueva Junta Directiva en su totalidad.

4.º Reforma de los Estatutos en los siguientes puntos:

- a) Artículo 13.
- b) Artículo 15.
- c) Artículo 20, J.
- d) Artículo 24, párrafo 2.º
- e) Artículo 28, 2, artículo 28, 3, artículo 28, 6.
- f) Artículo 29.
- g) Artículo 27.

5.º Proponer a los señores mutualistas el establecimiento de una derrama extraordinaria que permita cubrir el margen de solvencia.

6.º Proponer a los señores mutualistas el establecimiento de una cuota de entrada.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Presidente.—14.206-C.

TABACALERA, S. A.

El Consejo de Administración de «Tabacalera, S. A.», en su sesión de 30 de septiembre pasado, resolviendo la convocatoria de fecha 5 de abril de 1982 y, en parte, la de 8 de diciembre de 1981, para la provisión de expendedurías especiales en locales de carácter oficial, ha adoptado los siguiente acuerdos:

Adjudicar las expendedurías especiales en locales de carácter oficial y declarar desierta en las provincias que a continuación se indican:

Provincia de Madrid

Expendeduría: Vestíbulo «Llegadas Internacionales» del Aeropuerto Madrid-Barajas. Titular: Doña Olimpia de Lago Jiménez.

Provincia de Murcia

Expendeduría: Int.º del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena (Murcia). Titular: Doña Josefa Carretero Asensio.

Provincia de Oviedo

Expendeduría: Int.º de la Jefatura Provincial de Tráfico de Oviedo. Titular: Doña Lucinda López Arias.

Provincia de Sevilla

Expendeduría: Estación de ferrocarril de Sevilla-Plaza de Armas. Titular: Desierta.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—4.144-D.

GANDIBEN, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Compañía mercantil «Gandiben, Sociedad Anónima», a la cele-

bración de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, paseo de las Germanías, número 23, entresuelo, de Gandía, el día 20 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 22 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de celebración de la Junta general extraordinaria.

Para la asistencia a la Junta, los accionistas se sujetarán en todo a lo previsto en los vigentes Estatutos sociales.

Gandía, 28 de octubre de 1982.—El Secretario, Juan Román Catalá.—V.º B.º: el Presidente, Vicente Giner Navarro.—14.233-C.

PHOENIX LATINO, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

Domiciliada en Barcelona, calle Tuset, 20-24 Edificio Barcino

Aumento de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida al mismo al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general extraordinaria legalmente constituida y celebrada el 22 de diciembre de 1980, tomó el acuerdo de ampliar el capital social en los términos que se describen a continuación, habiéndose obtenido la preceptiva autorización administrativa de la Dirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Comercio.

— Importe de la ampliación: Pesetas 100.800.000.

— Acciones a emitir: Serie «H», números 336.001 al 436.800, de 1.000 pesetas nominales cada una.

— Derecho preferente de los accionistas a la suscripción: Tres acciones nuevas por cada diez de las antiguas que posean.

— Cupón para ejercitar el derecho: El número 16 que quedará anulado para cualquier otro fin.

— Desembolso: A la par, y libre de gastos para los accionistas en el momento de la suscripción.

— Plazo para la suscripción: Del 2 de noviembre al 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive (artículo 92 Ley Sociedades Anónimas).

— Lugar: Domicilio social de la Entidad, en Barcelona, calle Tuset, 20-24.

— Derechos políticos y económicos de las nuevas acciones: 1.º de enero de 1983.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado, quedarán de libre disposición del Consejo para su suscripción por terceros.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—Fernando Bustos Ferrer, Secretario-Letrado del Consejo de Administración.—14.236-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27 y 29 v. Jordán, 21

Teléfonos 446 60 00 (10 líneas)
446 61 00 (8 líneas)

MADRID-10



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	3.000 ptas.
España Avión ...	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión.	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zurita, 30.